

Guayaquil, Enero 30 del 2000

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HOSTERIA LA PIRAYA S. A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las funciones ordenadas por ustedes, en mi condición de Comisario de **HOSTERIA LA PIRAYA S. A.**, me constituí, conforme lo determina la Ley de Compañías en vigencia, sus reglamentos y estatutos sociales, y procedo en presentar el siguiente informe.

REPRESENTACION LEGAL:

Estatutariamente la representación legal recae en el Presidente y Gerente General de la compañía, quienes ejercen sus funciones en forma individual y sin limitaciones de ninguna clase. La compañía solamente ha designado al Gerente General cargo que es desempeñado actualmente por la Ab. Mercedes Galán Figueroa, encontrándose vacante el cargo de Presidente.

LIBROS SOCIALES

Se exhibieron y revisaron, comprobando que se encuentran al día, debidamente firmados y con sus auxiliares, los siguientes libros sociales:

- a) El libro de Actas de Junta General; es levado en hojas móviles debidamente foliadas.
- b) Libros de Talonarios de Acciones, todas las acciones del Capital Social suscrito y pagado, se encuentran emitidas y entregadas según consta en la aceptación correspondiente.
- c) Libro de Acciones y Accionistas se encuentran al día y con las certificaciones del caso.
- d) Libro Contables y Estados Financieros; En general se procedió a revisar los libros contables, tanto de las cuentas de Mayor, como sus Auxiliares, así como los comprobantes de Diario, Ingresos y sus comprobantes soportes. Este chequeo se realizó en períodos bimensuales. Al respecto debemos manifestar que son llevados conforme a las exigencias de la Ley y Principios Contables generalmente aceptados, reflejando la realidad de cada una de las transacciones. Fueron los Balances de Comprobación, Estados de Pérdidas y Ganancias en forma mensual del año 1998, los mismos que una vez analizados reflejan la realidad de la situación Financiera de

19 ENE 2001
COMISARIA DE
GUAYAS

la empresa, por lo que hago la recomendación a la Junta General para su aprobación.

Dejo la expresa constancia que en el desempeño de mi función he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

COMISARIO,


Mónica Galán Figueroa

19 ENE. 2001

